



REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0171 -2016-GRA/GR.

Huaraz, 08 ABR 2016

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0007-2016-GRA/GR, de fecha 14 de Enero del 2016, se designó provisionalmente al Ing. OSCAR YONATAN HUAYLLANI MUÑOZ, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash;



Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° de Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente y designar al nuevo funcionario que desempeñará dicho cargo de confianza;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- Dar por CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Ing. OSCAR YONATAN HUAYLLANI MUÑOZ, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega cargo, conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestado.



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente al Ing. FERNANDO MILLER TINTA ESPINOZA, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y como Responsable del Portal Web del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE el presente acto resolutivo a los interesados y demás instancias administrativas del Gobierno Regional de Ancash, con las formalidades de Ley.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Huaraz, 08 ABR 2016

EDITH MARÍA ACEVÉDO EGUSQUIZA
Fedataria Gobierno Regional de Ancash



Waldo Ríos Salcedo
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH